MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción – Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

RESOLUCIÓN I.M. Nº 905 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA AUTORIDAD MAXIMA DE LA INSTITUCION, A LA FIRMA FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ CON RUC 787858-3 LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN" CON ID 432948, POR LA SUMA DE G. 45.625.000 (GUARANÍES CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO ----------

Concepción, 24 de julio de 2023.-

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 24 de julio de 2023. ---------

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN" con ID 432948** se presentaron las siguientes ofertas:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	FRANCI Emprendimientos de Francisco Sabino Rotela López	Gs. 45.625.000

Que el oferente **FRANCI Emprendimientos de Francisco Sabino Rotela López con RUC 787858-3** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65º del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, de acuerdo al Art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas dispone: PROCEDIMIENTOS inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-

Ing. Com. Rodolfo N. Villalba Ayala
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCION,

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

R E S U E L V E:

Art.1º) ADJUDICAR a la firma **FRANCI Emprendimientos de Francisco Sabino Rotela López con RUC 787858-3** la **Contratación Directa "Adquisición de muebles de oficina para la Municipalidad de Concepción" con ID 432948,** por la suma de **G. 45.625.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones seiscientos veinticinco mil).** ----------

Art.2º) AUTORIZAR, y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los tramites tendientes a la suscripción y formalización de los contratos correspondientes. --

Art.3º) COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Ing. Com. Rodolfo Nicolás Villalba Ayala
Secretario General

Abog. Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay